



Reunión del Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad (CR MIBEL)

- España y Portugal trabajan en la integración de la producción eléctrica a partir de fuentes renovables
- La CNMC culmina la presidencia rotatoria del CR MIBEL, que será asumida por ERSE en 2016
- Se promoverá la realización de una conferencia ibérica al final de la primera mitad de 2016

Madrid, 30 de noviembre de 2015 – El Consejo de Reguladores del Mercado Eléctrico de la Electricidad (MIBEL) ha revisado el informe de progreso del estudio de la integración de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos en el MIBEL. Así como el informe de progreso del estudio sobre comparativa de los precios del MIBEL (contado y a plazo) con otros mercados europeos y su relación con el mercado único.

El Consejo de Reguladores del MIBEL decidió promover la realización de una conferencia ibérica sobre la propia evolución del MIBEL, que tendrá lugar en Madrid al final de la primera mitad de 2016. En esta conferencia se pretende debatir con todas las partes interesadas sobre los principales desarrollos de MIBEL y presentar algunos de los trabajos que se están concretando bajo el Consejo de Reguladores del MIBEL.

Dichos temas se abordaron durante la reunión del Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad celebrada el pasado 30 de noviembre en Madrid. Con este encuentro finaliza la presidencia de turno que ha ostentado la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) durante el segundo semestre de 2015 y que corresponderá a la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE) en el año 2016.

El Consejo de Reguladores está integrado por la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM), la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). La presidencia es rotatoria entre las autoridades que lo componen y pasa a tener una duración anual en base a lo acordado en la reunión.

El Consejo de Reguladores realiza un análisis continuo de la evolución del Mercado Ibérico de la Electricidad –en su doble vertiente de contado y plazo-. Asimismo, hace un seguimiento de la gestión de la interconexión entre España y Portugal. En concreto, ha prestado una especial atención a las iniciativas regulatorias energéticas

y financieras de la Unión Europea con relevancia significativa para el funcionamiento del MIBEL.

En la actualidad elabora un informe sobre la integración de la energía de régimen especial (renovable) en MIBEL. Así, como una comparativa de los precios en el ámbito geográfico del MIBEL con los de Alemania y Francia.

El Consejo de Reguladores funciona con un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada uno de los participantes, y un Comité Técnico, formado por representantes de las autoridades que integran. Durante el último año, el Comité Técnico ha mantenido reuniones con los participantes más relevantes del mercado – operadores de los mercados y sistemas, cámaras de compensación, negociadores y consumidores de electricidad–. Estos encuentros se mantendrán de forma regular para conocer sus inquietudes y sus eventuales propuestas de mejora del mercado ibérico de la electricidad.

Las competencias del Consejo de Reguladores del MIBEL se recogen en el convenio internacional relativo a la constitución de un mercado ibérico de la energía eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, firmado en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004 y modificado en Braga el 18 de enero de 2008. Su objetivo es mantener una actuación coordinada de sus miembros en la regulación, funcionamiento y seguimiento del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL).